

GRUPOS Y SUBGRUPOS DE SERVICIOS

Art. 37 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (BOE de 26 de octubre y 19 de diciembre)

Grupo L.

1. Servicios auxiliares para trabajos administrativos de archivo y similares.
3. Encuestas, toma de datos y servicios análogos.
5. Organización y promoción de congresos, ferias y exposiciones.
6. Servicios de portería, control de accesos e información al público.

Grupo M.

1. Higienización, desinfección, desinsectación y desratización.
2. Servicios de seguridad, custodia y protección.
4. Artes gráficas.
5. Servicios de bibliotecas, archivos y museos.
6. Hostelería y servicios de comida.

Grupo O.

1. Conservación y mantenimiento de edificios.
2. Conservación y mantenimiento de carreteras, pistas, autopistas, autovías y calzadas.
3. Conservación y mantenimiento de redes de aguas y alcantarillado.
4. Conservación y mantenimiento integral de estaciones depuradoras.
6. Conservación y mantenimiento de montes y jardines.

Grupo P.

1. Mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones eléctricas y electrónicas.
2. Mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones de fontanería, conducciones de agua y gas.
3. Mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones de calefacción y aire acondicionado.
5. Mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones de seguridad y contra incendios.
7. Mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones de aparatos elevadores y de traslación horizontal.

Grupo Q.

1. Mantenimiento y reparación de maquinaria.
2. Mantenimiento y reparación de vehículos.

Grupo R.

1. Transporte viajeros por carretera.
2. Traslado de enfermos por cualquier medio de transporte.
5. Recogida y transporte residuos.
6. Servicios aéreos.
9. Servicios de mensajería, correspondencia y distribución.

Grupo T.

1. Servicios de publicidad.
5. Servicios de traductores e intérpretes.

Grupo U.

1. Servicios de limpieza.
4. Agencias de viajes.
8. Servicios de información y asistencia telefónicas.

Grupo V.

3. Servicios de mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones informáticos y de telecomunicaciones.
4. Servicios de telecomunicaciones.
5. Explotación y control de sistemas informáticos e infraestructuras telemáticas.